

Primero.—Reducir el capital social en doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta euros (244.350), mediante la reducción del nominal de todas las acciones, del número uno al número cincuenta, en la cantidad de 543 euros por acción. La finalidad de la reducción, es establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en doscientos cinco mil seiscientos cincuenta euros (205.650), representado por 450 acciones con un nominal de cuatrocientos cincuenta y siete euros cada una, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

En Palma de Mallorca a, 21 de diciembre de 2004.—Firmado, don Luis Corral Juan y don Antonio Ramis Ramos.—Los Consejeros Delegados Mancomunados.—5.971.

ESTUCOS Y REHABILITACIÓN ZONA 20, S. L.

Edicto

D./Dña. Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed Said Chair contra «Estucos y Rehabilitación Zona 20, S. L.», y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Estucos y Rehabilitación Zona 20, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 10.723,01 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa a 15 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—5.605.

ESTUDIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S. L.

Insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de San Sebastián,

Publica: Que en ejecutoria número 84/04 seguida contra el deudor Estudios Industriales, S. L., domiciliado en Calle Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo n.º 4-2.º de San Sebastián, se ha dictado el día 24 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 51.846,12 euros de principal y de 11.431,24 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Natividad Arregui Urzár.—5.686.

EUROGAP, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

EUROGAP MADRID, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

YARNIZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas todas ellas el 26 de Noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisiones parciales sin extinción de Eurogap, S.L. y Eurogap Madrid S.L., que aportarán, a favor de la entidad Yarniz, S.L. de nueva constitución, los elementos patrimoniales que forman una rama de actividad y que se describen en el proyecto de escisión parcial aprobado, adquiriendo la sociedad beneficiaria por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes de patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la que da traslado el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de Eurogap, S. L., y Eurogap Madrid, S. L., Don Enrique Larumbe Martín.—6.139.

1.ª 21-2-2005

EXPANSIÓN QUÍMICA DEL AMPURDÁN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 11 de marzo de 2005, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social sito en 08940 Cornellá de Llobregat, Barcelona, calle Juan Maragall, 33, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de marzo de 2005, a las trece horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del contrato privado de opción de compra suscrito con «Camifills, Sociedad Limitada», sobre el inmueble propiedad de la compañía sito en 17745 Lladó.

Segundo.—Examen de la situación técnica y jurídica de la Compañía en relación con los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de 19 de septiembre de 2000. Renuncia de cargos. Adopción de los consiguientes nuevos acuerdos, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos en el Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de lo actuado por don José María Belil Palau, desde el 29 de octubre de 2004.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 9 de febrero de 2005.—Antonio Palau Alsius, Administrador único.—6523.

FABRICA DE HIELO LA SALVADORA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

El Liquidador único de esta Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Tarragona, c/ Soler, 18, 1.º A, el próximo día 1 de abril de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria o a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador, sobre las operaciones realizadas y las pendientes.

Segundo.—Estado de liquidación.

Tercero.—Aprobación Cuentas Anuales ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de nuevo Liquidador.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

Los Sres. Accionistas, podrán examinar en la c/ Soler, n.º 18, 1.º A, de Tarragona, el texto íntegro de los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta e informes, así como pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Tarragona, 2 de febrero de 2005.—El Liquidador, doña Rosa M.ª Balsells García.—5.693.

FARMABÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del día 25 de Octubre de 2004, se acordó reducir el capital social en la cifra de 49.282,00 euros, mediante la amortización de 820 acciones, representadas por títulos nominativos, todas ellas en autocartera de la propia sociedad, quedando consiguientemente modificado en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. El nuevo capital social queda fijado en 852.218,00 euros.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Fruitós de Bages, 10 de enero de 2005.—Firmado Antonio Coll Balart.—Consejero Delegado.—5.972.

FLEXO TRACCIÓN, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 163/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Isabel Montoya Muñoz, contra Flexo Tracción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Flexo Tracción, S.L., en situación de insolvencia por importe de 21.792,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 13 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.659.

FOMENTO Y REHABILITACIÓN 2010, S. L.

RAÚL LORENTE SIBINA

JOSÉ GARCÍA GARCÍA

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de El Hachmi Barrouhou, Hassan Barro y Mohamed Barrouhou, contra Fomento y Rehabilitación 2010, S. L., Fogasa, Raúl Lorente Sibina y José García García, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara el ejecutado Fomento y Rehabilitación 2010, S. L., en situación de insolvencia por importe de 22.371,55 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 19 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.726.

FUNDICIÓN DE ACEROS ESPECIALES CERCOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la entidad «Fundición de Aceros Especiales Cercos Sociedad Anónima, en liquidación», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 10 de marzo de 2005, a las quince horas, en primera convocatoria, y el día 11 de marzo de 2005, a las quince horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2003, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2003 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2004, examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio 2004 y examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la entidad, desde su nombramiento hasta la fecha actual, examen y aprobación, si procede, del Balance Final de liquidación de la entidad, así como las normas de reparto del haber resultante.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de administración, tiene expuestos en el domicilio social a la disposición de todos los accionistas, toda la información y documentación relativa a los puntos a tratar en el orden del día contemplados en la presente convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Rubí, 17 de febrero de 2005.—Liquidador, Jose María Rimbau Calaf.—6.464.

FUTURA HOUSE HISPANIA, S. A.

Convocatoria Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 1 de febrero de 2005 se convoca a los señores accionistas de Futura House Hispania, S. A. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día jueves 17 de marzo de 2005 en el domicilio social, calle Altamirano, 35 de Madrid, a las 20.30 horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias por la sociedad.

Cuarto.—Retribución de Administradores para el año 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados pudiendo otorgar las

escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Se prevé que exista quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Altamirano, 35, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—Presidente, Iván Fco. Rodríguez Puente.—6.505.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Anuncio de suscripción de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 3 de febrero de 2005, acordó aumentar el capital social en 167.657,00 euros, en virtud del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y de las facultades conferidas por el acuerdo séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 2003, comunicándose a todos los accionistas de la Sociedad que queda abierto el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de suscripción preferente sobre las acciones de nueva creación, en un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posea cada accionista (artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Oviedo, 7 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Agustín Álvarez Muñiz.—5.698.

HISPA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la compañía, celebrada el 28 de junio de 2004, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando Liquidador a D. Antonio Gallart Sans aprobando también por unanimidad el Balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	187.462,37
Total activo	187.462,37
Pasivo:	
Capital	153.258,09
Reservas	34.204,28
Total pasivo	187.462,37

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2004.—El Liquidador, Antonio Gallart Sans.—5.937.

INDUSTRIAL DE SERVEIS I MANIPULACIÓ, S. L.

Edicto

D. Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 217/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Javier Nerin Figueiro, contra Industrial de Serveis i Manipulació, S.L. y

Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado, Industrial de Serveis i Manipulació, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 2.648,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 10 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.727.

INDUSTRIAS LAYPEN, S. A.

Declaración de Insolvencia

Edicto

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 794/03 y acumulados ejecución n.º 63/04, seguidos a instancia de don Juan Maldonado Ortiz, don Fernando García García y doña Ángeles Sánchez Martínez contra Industrias Laypen, S. A. sobre despido, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2005 Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada Industrias Laypen, S. A. por importe de 252.632,5 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid, doña Marta María Menárguez Salomón.—5.656.

INTEGRAL DE COMPUTADORAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/03 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de D. José Luis Anderez Carrete contra la Empresa Integral de Computadoras, S. A., se ha dictado en el día 7.2.04 por el que se declara al ejecutado Integral de Computadoras, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 16.918,22 Euros de principal más 3.383,64 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el B.O. del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 20.—5.701.

J. SALA RIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Según lo dispuesto en los artículos 77 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que, salvo oposición de acreedores, la Junta Universal de la sociedad ha acordado por unanimidad adquirir libremente 1.666 acciones propias y reducir el capital social en 100.126,60 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a socios, y amortización de dichas acciones, debiéndose efectuar el reembolso mediante la entrega de 2 inmuebles valorados en 195.405,14 euros.

Castellfollit de la Roca, 1 de octubre de 2003.—La administración social, Joan Sala Torrent.—5.942.